

RESOLUCIÓN N° 084 /2015

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL ARTÍCULO N° 1 DE LA RESOLUCIÓN N° 430/2014 “POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NÓMINA DE ADJUDICADOS EN LAS ESTANCIAS DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN DE CIENTÍFICOS Y TECNÓLOGOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA -PROCIENCIA- CONVOCATORIA 2013”.

Asunción, 23 de marzo de 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley 2279/03, que en su artículo N° 7 inciso q) establece: *“fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas”.*

La Ley N° 4758 de fecha 21 de setiembre de 2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”. En su **Artículo 12.-** Los proyectos y programas financiados por los Fondos previstos en los incisos b) y e) del Artículo 3º de la presente Ley, serán aplicados a los objetivos señalados, respectivamente, en este artículo. En el **Inciso g)** La investigación y desarrollo, que consistirá en los programas y proyectos propuestos para el CONACYT principalmente para el Programa de Incentivo de los Investigadores Nacionales (PRONI), al que se destinará entre el 20% (veinte por ciento) y el 30% (treinta por ciento) del presupuesto anual del Fondo.

Resolución CONACYT N° 102 del 8 de mayo de 2013 “Por la cual se aprueba el lanzamiento de la convocatoria ad-referéndum del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia - PROCIENCIA”.

La Resolución C.A.F.E.E.I. N° 03 de fecha 20 de enero de 2014 “Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología”.

La Resolución C.A.F.E.E.I. N° 07 de fecha 26 de mayo de 2014 “Por la cual se amplía el Artículo 1º de la Resolución N° 3 del 20 de enero de 2014 “Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología”.

El acta N° 57 del 15 de diciembre de 2014 de la Comisión de Programas y Proyectos en la cual recomiendan la adjudicación de las estancias en el marco del “Programa de vinculación de científicos y tecnólogos”.

El acta N° 423 del 16 de diciembre de 2014 del Consejo por la cual se aprueba la adjudicación las estancias en el marco del “Programa de vinculación de científicos y tecnólogos”.

Dr. Justo Prieto N° 223 esquina Teófilo del Puerto, Villa Aurelia - Asunción - PARAGUAY

Telefax: (595)(21) 506-223/506-331/506-369

presidencia.conacyt@conacyt.gov.py

www.conacyt.gov.py



RESOLUCIÓN N° 084 /2015

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL ARTÍCULO N° 1 DE LA RESOLUCIÓN N° 430/2014 “POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NÓMINA DE ADJUDICADOS EN LAS ESTANCIAS DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN DE CIENTÍFICOS Y TECNÓLOGOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA -PROCIENCIA- CONVOCATORIA 2013”.

El acta N° 66 del 18 de marzo de 2015 de la Comisión de Programas y Proyectos del CONACYT, en la cual recomiendan la ampliación de adjudicaciones a las postulaciones presentadas al Programa de Vinculación de Científicos y Tecnólogos en el marco del PROCIENCIA.

El Decreto N° 672 de fecha 12 de noviembre de 2013 “Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

Art. 1º. **AMPLÍESE** el Artículo 1º de la Resolución N° 430/2014 de fecha 19 de diciembre de 2014, incorporándose a las siguientes estancias de vinculación que se detallan a continuación:

Código	Institución	Dependencia	Postulante	Área del conocimiento	Monto adjudicado
14-VIN-024	Universidad Nacional de Asunción	Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas (CEMIT)	Cinthia Carolina Cazal Martínez	Ciencias Naturales	31.080.000
14-VIN-011	Universidad Nacional de Asunción	Facultad Politécnica	María José Fernández De Nestosa	Ciencias Naturales	22.500.000
14-VIN-003	Centro de Investigación en Matemática (CIMA)		Elcia Margareth Brito	Ingenierías y Tecnologías	28.700.000
14-VIN-013	Universidad Nacional de Asunción	Facultad de Ciencias Químicas	Shirley Johanna Magalí Duarte Chávez	Ingenierías y Tecnologías	30.000.000
14-VIN-021	Universidad Nacional de Asunción	Facultad de Odontología	Ana Liesel Guggiari Niederberger	Ciencias Médicas y de la Salud	31.500.000

Dr. Justo Prieto N° 223 esquina Teófilo del Puerto, Villa Aurelia Asunción – PARAGUAY

Telefax: (595)(21) 506-223/506-331/506-369

presidencia.conacyt@conacyt.gov.py

www.conacyt.gov.py

RESOLUCIÓN N° 084 /2015

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL ARTÍCULO N° 1 DE LA RESOLUCIÓN N° 430/2014 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NÓMINA DE ADJUDICADOS EN LAS ESTANCIAS DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN DE CIENTÍFICOS Y TECNÓLOGOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA -PROCIENCIA- CONVOCATORIA 2013".

Art. 2º. AUTORIZAR el financiamiento de la adjudicación con cargo al presupuesto del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología, conforme a la disponibilidad presupuestaria del Objeto de Gasto 842, fuente de financiamiento 30, Tipo de Presupuesto 3, Proyecto 4, Componente II.

Art. 3º. ESTABLECER el procedimiento de desembolso según lo establecido en el contrato y sus anexos.

Art. 4º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidencia del CONACYT